

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018 - 2022**

**LEGISLATURA 366<sup>a</sup>.**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO  
RELATIVOS AL ORIGEN Y ADOPCIÓN DEL ACUERDO ENTRE CORFO Y  
SOQUIMICH, SOBRE LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA,  
Y SU EJECUCIÓN - (CEI 9).**

Sesión 13º, ordinaria, celebrada el día lunes 12 de noviembre de 2018, entre las  
11:00 y 13:00 horas.

**SUMA**

1.- Se trataron materias de su competencia.

**APERTURA Y ASISTENCIA**

Se inició la sesión a las 13:00 horas bajo la presidencia del diputado señor Velásquez, don Esteban; y con la asistencia de las diputadas señoras Hernando, doña Marcela y Luck, doña Karin (*en reemplazo del señor Mellado, don Miguel*); y de los diputados señores Núñez, don Daniel; Sanhueza, don Gustavo; Santana, don Juan; y Vidal, don Pablo.

Actuó como abogado secretario, el señor Pedro Muga Ramírez; y como abogado ayudante, el señor Dámaso Montebruno Arriagada.

**CUENTA**

1.- Oficio Ord. N° 2287 de fecha 31 de octubre del Subsecretario de Obras Públicas, por medio del cual hace llegar respuesta a Of. 006 de la Comisión e informa sobre el detalle de los derechos de aprovechamiento de aguas constituidos en favor de SQM, tanto superficiales como subterráneos.

2.- Nota del Jefe de Bancada de Diputados RN, por medio de la cual se da cuenta del reemplazo temporal del diputado señor Miguel Mellado por la diputada Karin Luck.

**ACUERDOS**

No hubo.

**TEMAS PREVIOS**

No hubo.

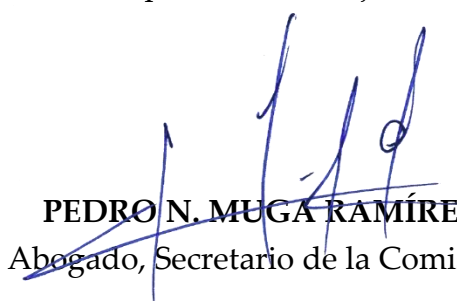
**ORDEN DEL DÍA**

La Comisión discutió respecto de materias propias de su competencia, recibiendo a la señora Arlene Ebensperger Jessen, ex Directora Ejecutiva del Comité Corfo de Minería No Metálica; y al señor Miguel Soto Roa, Coordinador Nacional del Movimiento Litio para Chile, según el objeto de su investigación.

\*\*\*\*\*

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en esta sesión, quedan consignados en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 13:00 horas.



**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO  
RELATIVO AL ORIGEN Y ADOPCIÓN DEL ACUERDO ENTRE CORFO Y  
SOQUIMICH, SOBRE LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE  
ATACAMA, Y SU EJECUCIÓN**

Sesión 13<sup>a</sup>, celebrada en lunes 12 de noviembre de 2018,  
de 11.00 a 13.04 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Esteban Velásquez Núñez.

Asisten los diputados señores Daniel Núñez, Gustavo Sanhueza y Juan Santana.

Concurren como invitados la señora Arlene Ebensperger Jessen, exdirectora del Comité Corfo Minería No Metálica, y el señor Miguel Soto Roa, coordinador nacional del Movimiento Litio para Chile.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MONTEBRUNO** (abogado ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- El acta de la sesión 11<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 12<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia a la señora Arlene Ebensperger Jessen, exdirectora ejecutiva del Comité Corfo de Minería No Metálica, y al señor Miguel Soto Roa, coordinador nacional del Movimiento Litio para Chile, a fin de que se refieran al objeto de la investigación respectiva.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Arlene Ebensperger.

La señora **EBENSPERGER** (exdirectora ejecutiva del Comité Corfo Minería No Metálica).- Señor Presidente, agradezco la invitación que se me ha cursado.

Básicamente, voy a contar una historia resumida respecto de la constitución del Comité Corfo Minería No Metálica y el trabajo que realizó durante el período en que estuvo funcionando.

En primer lugar, solo para recordar, este Comité de Minería No Metálica y Gobernanza de Salares nació como una de las sugerencias que hizo la Comisión Nacional del Litio que trabajó entre junio de 2014 y enero de 2015. Después de esta Comisión, en enero de 2016, se generó la política del litio.

El Consejo Directivo de este Comité de Minería No Metálica comenzó a funcionar en abril de 2016, cuando hizo su primer consejo directivo, y el Comité de Minería No Metálica comenzó a funcionar en octubre de 2016. Por tanto, el trabajo lo hizo entre octubre de 2016 y julio de 2018, cuando se me desvincula y se anuncia que el Comité iba a ser cerrado o llevado al Ministerio de Minería.

Otro punto importante es entender cuál es el diagnóstico y cuáles son los elementos esenciales asociados al quehacer de este Comité.

El primer elemento importante es que el foco no está en el litio, sino en la salmuera, que es la que contiene el litio y los otros elementos valiosos que han de ser explotados y procesados. Actualmente, el litio es el elemento que tiene más valor económico; lo importante es preservar la salmuera y el cuidado de la cuenca.

Al respecto, hay que tener una mirada integral con respecto a lo que sucede con la salmuera y con la cuenca que contiene esta salmuera.

Insisto, es el primer elemento importante a tener en cuenta respecto del trabajo del Comité.

El segundo elemento es que este Comité nace porque, de alguna forma, el diagnóstico indica que el Estado, para abordar la explotación de los salares, está fragmentado, atomizado. Existen muchas instituciones, como Sernageomin, Cochilco, la Cchen, que ven el litio, pero que no están coordinadas.

De alguna manera, el Comité viene para trabajar y coordinar conjuntamente con estas instituciones articulándolas, no duplicando el quehacer.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Perdón la interrupción, ¿cuáles son las instituciones que forman parte del Comité de Minería No Metálica?

La señora **EBENSPERGER**, doña Arlene (ex directora ejecutiva del Comité de Corfo Minería No Metálica).- Señor Presidente, lo daré a conocer más adelante, porque lo tengo como parte de los puntos a abordar.

El tercer elemento que se debe tener presente dice relación con la complejidad y la fragilidad ecosistémica asociada a los salares.

Sobre el particular, quiero recalcar o mencionar tres puntos:

1) La explotación de un salar hay que hacerla con cuidado, porque estamos explotando salmuera, es decir, un líquido. Por ende, debemos ser muy cuidadosos con las metodologías y criterios que se usen porque donde hay agua hay personas, y donde existen estas generalmente hay actividades económicas distintas a las de la minería que también se deben compatibilizar adecuadamente.

Otro elemento importante de su complejidad se relaciona cuando se extrae la salmuera, como es un líquido, puede haber un concesionario que la extrae dañando los derechos de la concesión inmediatamente contigua.

La forma de extracción y la legislación asociada a las concesiones mineras no son las más adecuadas para la explotación de salares, pero es lo que tenemos.

También, el tercer elemento importante dentro del diagnóstico es la menguada capacidad del Estado para captar la renta económica generada por la explotación que, de alguna manera, ha sido corregida por la firma de los nuevos contratos de SQM y Albemarle.

En ese sentido, ¿quiénes componían el consejo directivo del Comité de Minería No Metálica? El consejo estaba compuesto por 13 personas, once de los servicios públicos y dos académicos: la ministra de Minería, los subsecretarios de Economía, de Hacienda, de Medio Ambiente, de Energía y Minería. El comité era presidido por la ministra de Minería y su vicepresidente era el subsecretario de Minería. Además, los otros miembros eran representantes de la Comisión Chilena del Cobre, de la Dirección General de Aguas, de la CChEN, de la Corfo y del Sernageomin, y un académico de la Universidad de Chile y otro de la Universidad Adolfo Ibáñez.

El consejo directivo sesionaba generalmente una vez al mes y definía los lineamientos asociados al trabajo que realizaba el comité cuyo trabajo había que dar cuenta al consejo directivo.

Los objetivos específicos del comité se agrupan en los siguientes temas:

1. Rol muy importante de articulación de los organismos del Estado para desarrollar una explotación sustentable de los salares.

2. Conjunto de objetivos relacionados con la generación y gestión de la información relacionada con los salares, tanto técnica, económica, científica, etcétera, es decir, generar más información y administrarla bien para que esté a disposición de todo el mundo.

3. Conjunto de objetivos relacionados con la sustentabilidad ambiental y social del salar, es decir, generar información sobre modelos hidrogeológicos y ecológicos para entender cómo funciona un salar. También generar información para promover y desarrollar temas

relacionados con las comunidades indígenas asociados a esos territorios. Siempre, ambos temas, trabajados en conjunto con la institucionalidad pública existente.

4. Conjunto de objetivos relacionados con asesorar al Ministerio de Minería en temas relacionados con la generación de contratos especiales de operación para poder explotar los otros salares; además del salar de Atacama tenemos otros.

Finalmente, dos objetivos relacionados con apoyar y avanzar en investigación y encadenamientos productivos a partir de los carbonatos y los hidróxidos de litio.

En definitiva, un ámbito de sustentabilidad económica, social y ambiental, articulación y asesoramiento al Ministerio de Minería.

En octubre de 2016, cuando ingresé al Comité de Minería No Metálica, el consejo nos solicitó hacer un programa de trabajo para enfrentar los años de trabajo del comité. El comité estructuró ese programa de trabajo, aprobado en diciembre de 2017, en cinco ejes. Primero, el que tenía que ver con la constitución del comité porque había que dotarlo de oficina, contratar al recurso humano, trabajo en equipo, elaborar una estrategia comunicacional y para el futuro pensar en un plan estratégico de más largo plazo que un programa puntual que se hace para iniciar, *kick off* del comité.

Asimismo, tenemos los tres ejes de sustentabilidad, un conjunto de proyectos asociados a temas ambientales, económicos e iniciativas relacionadas con temas sociales.

Por último, teníamos un trabajo relacionado con la institucionalidad, es decir, cómo abordar los temas institucionales de normativa y regulación asociados a esta industria.

Estos son los cinco pilares en los que trabajamos.

Desde la perspectiva de la institucionalidad, el trabajo del comité, primero, se centró en analizar y desarrollar la institucionalidad adecuada para el cumplimiento de los

objetivos de sustentabilidad. Hemos trabajado con la Universidad de Chile analizando bien cuáles eran las normativas asociadas a esta industria y cómo se podía avanzar en la problemática de esta para su desarrollo, que se relaciona en cómo podemos invertir en esta industria y, si queremos abrir el espacio para la inversión privada, de qué manera lo hacemos.

Después trabajamos en la evaluación de los potenciales impactos socioeconómicos generados por el contrato especial de operación (CEOL). Con el ministerio, se trabajó el Contrato especial de operación de litio que se firmó entre el Estado de Chile y Codelco. Asesoramos ese trabajo, trabajamos en conjunto con el ministerio y evaluamos qué significaba este contrato especial de operación y de qué manera se podían fijar los *royalties* más adecuados para este contrato.

En el componente ambiental, durante 2017, trabajamos en modelos conceptuales hidrogeológicos para las cuencas del salar de Maricunga, Atacama y Pedernales. Aquí, me quiero detener, porque el corazón de cualquier salar es su cuenca. Si no se conoce adecuadamente el modelo hidrogeológico y la hidrología asociada a ese salar, resulta muy complejo hacer minería sustentable. En el salar de Atacama se tenía cuatro modelos hidrogeológicos distintos de cada empresa que tenía algún proyecto o iniciativa. Había modelos de Mel Minera Escondida, de Zaldívar, de SQM y de Albemarle.

Para avanzar en los temas ambientales, el primer tema que pusimos en la mesa fue el desarrollo de un modelo hidrogeológico único para la cuenca del salar de Atacama. Fue un proyecto superimportante, dio sus frutos y hoy la Dirección General de Aguas puede hacer una evaluación mucho más integral de la cuenca gracias a estas herramientas. El trabajo se hizo con la Dirección General de Aguas, la que era contraparte y participó en la elaboración de las bases de licitación y en cada reunión que se tuvo con el consultor para analizar los avances y resultados de este proyecto. Esa

era la forma de articulación con las instituciones del Estado; dotar de recursos y de capacidad al Estado para que pudiese hacer una minería virtuosa en los salares.

El señor **VIDAL**.- Perdón, señor Presidente. No sé si escuché bien. ¿El modelo hidrogeológico para estudiar la cuenca incorpora los datos que levantan las empresas privadas o solo los de las instituciones públicas?

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- No. En una primera etapa, terminada en marzo de este año, este modelo hidrogeológico se hizo con toda la información pública y privada existente. La información privada pasa a ser pública porque las empresas, debido a las resoluciones de impacto ambiental, están obligadas a entregar informes sobre el desempeño hidrogeológico del salar, debido a su proyecto. Entonces, toda esa información que era privada, pasa a ser pública al momento de pasar a la Superintendencia del Medioambiente. Fue analizada, revisada y lo que valía la pena, se incorporó en el modelo.

La segunda parte, que se hizo entre marzo, abril y mayo, consistió en sostener reuniones con las empresas para presentar el modelo, la versión D, con el objetivo de que estas dieran su parecer, si estaban de acuerdo o no con los supuestos. Si no estaban de acuerdo, debían decir por qué y aportar información para que nosotros pudiéramos mejorar el modelo y hacer la versión E.

Entonces, incorporamos información que ya no era pública, era más del ámbito privado, que las empresas entregaron para mejorar el modelo que se había hecho inicialmente.

Ese era el modelo conceptual, y cuando me fui del Comité se había hecho la licitación para desarrollar el modelo. Uno es el modelo conceptual y después viene el modelo numérico, que es el que permite proyectar el comportamiento del salar en el largo plazo. Esa licitación ya se había hecho, había sido evaluada y se estaba trabajando en la asignación de la empresa que lo iba a hacer. Eso es súper relevante, porque es

lo que permite proyectar el comportamiento del salar en el mediano y en el largo plazo, y es la forma de gestionar un activo como este. La Dirección General de Aguas estaba muy interesada en continuar con este proyecto.

También se hicieron los modelos de Maricunga y de Pedernales pensando en que estos salares eran los que probablemente se iban a explotar en una siguiente etapa. La idea era ir preparándose y generando estos activos para el Estado, para que el Estado pudiera hacer la mejor evaluación ambiental respecto de estos temas.

El otro proyecto en el que avanzamos en materia medioambiental fue en una evaluación y sistematización de los compromisos ambientales en la cuenca del salar de Atacama.

El problema es que todos vemos a SQM y Albemarle, pero en la cuenca del salar existen cuatro grandes empresas que están explotando algo. SQM y Albemarle explotan salmuera; MEL, Minera Escondida y Compañía Minera Zaldívar explotan agua para sus procesos productivos. Como es una sola cuenca, lo que se saca de agua dulce puede afectar a la salmuera, porque son aguas que están conectadas. Por ejemplo, si uno extrae la salmuera afecta al agua dulce y viceversa.

Entonces, para ir después a una etapa de desarrollo del monitoreo de la cuenca, integrado y participativo, era muy necesario saber cuáles era los compromisos que tenían las empresas y si ellos eran coherentes unos con otros.

Se analizaron las cuatro RCA y se verificó si eran los mismos indicadores y se evaluó si se podían mejorar. Ese proyecto también se hizo el año pasado.

Después hicimos un estudio, que fue inédito, que es un modelo conceptual ecológico de la cuenca del salar de Atacama. Lo que nos interesaba en el Comité era conocer mejor cómo se comporta ambientalmente el salar. Necesitábamos entender mejor las relaciones entre las distintas especies que hay y los distintos elementos de la cuenca. Fue un estudio inédito. Pocas veces se han hecho modelos ecológicos.

El primero fue el caso de Río Cruces, el de los cisnes. Este estudio está terminándose ahora. Además, es un puntapié para futuros proyectos, para entender cuál es el comportamiento de un salar. Lo hicimos en el salar de Atacama, pero es una base importante para entender qué pasa en Maricunga, qué pasa en Pedernales y en otros. Esos fueron los tres proyectos más importantes en temas ambientales.

En cuanto a los temas económicos tenemos varios proyectos. Uno era optimizar la explotación del salar de Atacama. En esa ocasión nos encargaron un estudio de reservas del salar de Atacama. En el fondo, lo que se iba a hacer -eso entiendo, porque lo tuvimos que suspender el primer año ya que la empresa no había terminado sus estudios-, era un *Due diligence* o auditoría técnica del estudio que ha hecho la empresa.

¿Por qué? Porque un estudio de reservas, si uno quiere partir de cero, puede costar entre 30, 50 o 60 millones de dólares. Entonces, no tenía racionalidad económica hacer un estudio de reservas desde cero, sino que convenía hacer una auditoría técnica para asegurar que los estudios entregados por el empresa contaran con todas las metodologías y las consistencias correspondientes.

Después, tenemos un estudio de optimización intertemporal del salar de Atacama, que en el fondo es un trabajo interno que hizo el comité, para entender un poco cómo se podía optimizar la explotación del salar de Atacama, considerando que SQM tiene rendimientos de 8 por ciento. Queríamos entender hasta dónde se podía llegar con la producción de SQM.

Luego, se hizo un trabajo muy interesante. Se trata de la construcción de capacidades analíticas para la administración de los contratos de Corfo y SQM y futuros contratos en el salar de Atacama o en cualquier otro salar, porque hay que tener en cuenta que en 2016 el Estado no tenía capacidades para hacer análisis químicos de carbonato de litio y de

hidróxido de litio. Por lo tanto, había que construir esas capacidades técnicas en las instituciones que corresponden. Se hizo un trabajo con Aduanas y con la CChEN para generar capacidades de análisis químicos de esos productos. Es un trabajo que todavía se está haciendo y tengo entendido que termina a fines de 2018.

Después, siempre respecto del componente económico, en los temas de generación y valor agregado, encadenamientos productivos, hicimos cuatro proyectos. Uno de identificación y evaluación de oportunidades para el desarrollo de la cadena de valor en electrónica de consumo, electromovilidad, almacenamiento térmico y otros sectores. Es un trabajo que hicimos con el objetivo de entender bien cuál es el tipo de encadenamientos productivos que podríamos hacer en Chile.

¿Vamos a hacer autos? Probablemente no. ¿Vamos a hacer pilas? ¿Vamos a hacer celdas?

Entonces, la idea era tratar de entender qué era lo más razonable, para posteriormente orientar las acciones e incentivos del Estado hacia aquellas cosas que son razonables de producir, por lo menos en una primera etapa de encadenamiento productivo que se desea.

Después, el comité también estuvo acompañando a Corfo en el proceso de *call in*, donde se licitó 25 el por ciento que tiene que entregar Albemarle para la producción de encadenamientos productivos.

Después hicimos un estudio sobre el potencial minero de los yacimiento de cobalto y manganeso en las regiones de Atacama, Coquimbo y Metropolitana.

La razón de ellos es porque si uno quiere desarrollar encadenamientos productivos tiene que considerar que el litio es un componente crítico e importante, pero no es el único. Entonces, la pregunta es de qué manera podemos aumentar las posibilidades o probabilidades de que se generen estos encadenamientos productivos.

Dentro del consejo nos dimos cuenta de que el cobalto y el manganeso eran elementos importantes para el desarrollo de estos encadenamientos productivos, y si Chile podía contar con esas materias primas, aumentaba la posibilidad de que las empresas se instalaran en Chile para generar encadenamientos productivos.

Esto salió a raíz del proceso de licitación. Todas las empresas preguntaron qué pasaba con el cobalto, qué pasaba con el manganeso. ¿Chile tiene esos elementos?

Entonces, para avanzar en los encadenamientos productivos se trabajó en este estudio, lo que de alguna manera dio frutos ya que hoy existe más de una empresa, diría que cinco empresas explorando, porque en Chile existe cobalto. Esos fueron frutos tempranos del trabajo realizado.

También hicimos un estudio interno: Estado del arte de las tecnologías asociadas a la extracción y beneficios de salmuera. Eso fue para entender un poco cuáles eran las tecnologías que existían y conocer el estado del arte de ellas, para eventualmente impulsar iniciativas posteriores.

Siguiendo con el componente técnico, trabajamos en promover y generar información. Hicimos dos proyectos. Para trabajar en este tipo de temas es muy importante tener un sistema de información geográfico integrado, porque así se tienen los yacimientos, las comunidades, los temas ambientales. Se tiene mucha información y la única forma de analizarla es generar sistemas de información geográfica de los salares y de las lagunas salinas.

Otro trabajo que hicimos con Sernageomin, de la misma forma como trabajamos con la Dirección General de Aguas, fue un estudio de caracterización de salares a partir de imágenes satelitales.

En general, el Estado tiene poca información de los salares. Chile tiene más de 60 salares y lagunas salinas; tenemos mucha información del salar de Atacama, pero poca de los otros salares. Entonces, la idea de hacer este estudio

era aumentar el conocimiento de nuestros salares. ¿Y por qué con imágenes satelitales? Porque, como había muy poco, con las imágenes satelitales, que son más baratas, porque la exploración es muy cara, podíamos generar mucha información, que no existía, como primera capa para entender mejor nuestros salares.

Finalmente, sobre la componente social, el trabajo que fue incipiente, pues éramos un comité nuevo y había que ir a presentarse a las comunidades y a conocerlas. Por lo tanto, tuvimos que conocer las comunidades y sus problemáticas; viajamos más o menos una vez cada dos semanas para conocer a sus representantes, conversar con ellos y ver cuáles eran sus necesidades; conocer su visión sobre el desarrollo de la industria; ver de qué manera podíamos colaborar para que la minería que se hace en estos salares beneficie a las comunidades locales.

Hicimos un trabajo de coordinación institucional. Teníamos una mesa de trabajo con distintas instituciones del Estado para saber qué estaban haciendo en el territorio - particularmente en el salar de Atacama-; nos juntábamos una vez al mes y cada uno contaba su experiencia en el salar y lo que iba a hacer en el próximo período, a fin de saber de qué se estaba hablando e ir al territorio de forma más coordinada.

Queríamos hacer -porque este proyecto finalmente lo bajamos- un modelo de racionamiento con los actores de la cuenca y una línea base de las comunidades asociadas a otros territorios, como el salar de Maricunga. Ese trabajo lo hicimos en marzo de 2018.

A grandes rasgos, ese fue el trabajo del comité en 2017. Por otro lado, para 2018 había un programa de trabajo, que estaba aprobado por el Consejo, que daba continuidad a algunos temas y agregaba algunos otros, y de estos últimos quiero destacar uno. Con el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental habíamos acordado desarrollar una guía, que

permitiera reducir las asimetrías de información que se dan cuando se evalúa un proyecto minero de estas características. Entonces, íbamos a generar una guía para que el evaluador entendiera qué tenía que evaluar en un salar, y que eso quedara documentado, de manera que una persona que quisiera desarrollar un proyecto minero en un salar entendiera qué tiene que evaluar. De esa manera, uno sistematiza y reduce los tiempos de evaluación de estos proyectos, logrando evaluaciones más robustas.

El otro proyecto, que es muy importante y que es la continuidad de los proyectos ambientales, está relacionado con generar en el salar un sistema de monitoreo ambiental, que sea en tiempo real y en límite, de manera que cualquiera pueda entender qué está sucediendo con los niveles freáticos de la salmuera y otras variables que puedan existir. Esos proyectos se plantearon en el consejo, pero como ya no estoy allí, no sé si se van a seguir haciendo.

Ahora, en los temas sociales había proyectos que eran bastante importantes, como el plan integrado de desarrollo económico del área de desarrollo indígena Atacama La Grande. Una forma de gestionar adecuadamente los territorios indígenas es vía esta herramienta que nos da la ley, que son las áreas de desarrollo indígena y que, en el caso del salar de Atacama, hace bastante tiempo que no funcionan, en circunstancias que son un espacio perfecto para poner de acuerdo al Estado y a las comunidades en sus necesidades e impulsarlas coordinadamente; y eso algo que íbamos a hacer.

Por último, ¿qué era el comité? Era una instancia pública, coordinadora, dotada de recursos y del conocimiento técnico, económico y legal para asegurar la explotación sustentable de los salares; y lo que buscaba era generar capacidades en las distintas instituciones del Estado para desarrollar una minería virtuosa en los salares de Chile.

Eso es cuanto puedo informar.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, la primera pregunta que quiero hacer a nuestra invitada es cuánto tiempo funcionó (el comité).

Por otra parte, y después de escuchar la larga lista de documentos, estudios, informes, etcétera, uno se pregunta cuál fue el resultado. Me pregunto si, finalmente, con todos esos insumos, se logró diseñar una política estratégica en materia de salar, del litio, etcétera. De lo contrario, para qué sirven todas las cosas que han hecho.

Además, me gustaría saber si es posible conseguir, entre todos los estudios que se mencionaron, uno que me llamó poderosamente la atención y que habría estado listo el año pasado. Me refiero uno que dice relación con la evaluación de las RCA, de cómo había sido el cumplimiento y cuál habría sido el impacto real de las medidas implementadas por la empresa.

Por último, me gustaría saber por qué no vimos la presentación; se veía muy interesante. Con todo, le pido que nos deje el material que trajo.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos nos hemos enterado de que el Comité de Minería no Metálica de Corfo termina, que ya no va a existir en 2019. Me imagino que a la señora Ebensperger le avisaron, o está desvinculada de su labor profesional actual. La fórmula que nos explicó el ministro de Minería es que se van a traspasar 200 millones de pesos del presupuesto de Corfo al Ministerio de Minería, y que el Ministerio de Minería va a tener una oficina -así la llamó- con dos profesionales, quienes harán las labores que antes realizaba el Comité de Minería no Metálica.

Según el ministro de Minería, señor Prokurica, esa era la forma correcta de trabajar, porque este era un tema de minería y era absolutamente absurdo o poco racional que estuviera alojado en Corfo.

Yo tengo una mirada muy distinta, pero, independiente de ello, le quiero preguntar a la señora Ebensperger qué opina, a partir de su experiencia técnica, de tal decisión. ¿Usted cree que el Ministerio de Minería podrá hacer la labor que está desarrollando este Comité de Minería no Metálica? Se lo pregunto, porque este es un tema fundamental, sobre todo con el creciente interés de los privados por explotar el litio y el aumento de su precio, lo cual tiene estrecha relación.

Este es un tema muy importante y por ello apareció en el debate del proyecto de Ley de Presupuestos, toda vez que este Comité se traspasa al Ministerio de Minería, con una dotación de dos profesionales. El ministro habló de una oficina -no recuerdo el término técnico-, pero creo que era una oficina nueva, que estaba partiendo. Lo que es peor es que ni siquiera sabemos quiénes van a estar a cargo de ella. Dada la amplitud de tareas que usted describe, uno no ve tan fácil que lo haga una oficina nueva en un ministerio.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Menos con dos personas.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, son unas preguntas que me dejó el diputado Eguiguren.

¿En qué consistían las funciones del Comité? ¿Cuándo fue creado y cuándo dejó de funcionar? ¿Estas fueron decisiones del Consejo de la Corfo? ¿Cuándo y cómo se adoptó la decisión de poner término del Comité y de desvincularla a usted? ¿Quién tomó esas decisiones y si hubo acuerdos expresos de la Corfo? ¿Las actuales autoridades de Corfo le pidieron a usted que informara acerca de las tareas que desarrollaba el Comité? ¿Existió una presentación escrita al respecto? ¿Por

cuál instancia o unidad fue destituido el comité? ¿Cuáles son las diferencias entre el ex Comité de Minería no Metálica y la nueva instancia creada por Corfo? ¿Quiénes integran una y otra y cuáles son las funciones distintas, como para haberlo eliminado? ¿El actual vicepresidente de Corfo intervino en algún asunto o en alguna decisión en que tuviera interés directo o indirecto la empresa Albermale?

¿Hacia dónde se redirigieron los recursos técnicos con los que contaba el comité?

¿Cuál fue el trabajo que realizó respecto de los contratos especiales de operación del litio, y cuáles fueron los resultados?

¿Qué estudios e iniciativas se están desarrollando por el comité, y a cuáles se les puso término?

Señor Presidente, por su intermedio, solicito a la señora Ebensperger que envíe copia del contrato celebrado en 2007 con la empresa Abermarle.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra la señora Arlene Ebensperger.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Señor Presidente, respecto del funcionamiento del comité, puedo señalar que ingresé a Corfo el 20 de septiembre de 2016 y salí del comité el 9 de julio de 2018.

Este comité nació producto de la política de gobierno sobre litio y gobernanza de salares, la cual tenía dos objetivos: el primero es el que se encomendó a Codelco, en cuanto a hacerse cargo de sus pertenencias en los salares Pedernales y Maricunga; el segundo, la formación del comité.

El comité durante su primer año de funcionamiento avanzó en un programa puntual de trabajo y en un primer borrador sobre el plan estratégico del Comité de Minería No Metálica, a fin de definir una visión a largo plazo, 10 años, a través de proyectos e iniciativas concretas. Obviamente, no alcanzamos a trabajar en ese proyecto, porque el comité se diluyó en el camino; sin embargo, teníamos una mirada a largo plazo y sí

trabajamos en la primera versión del plan estratégico, el cual tenía que ser validado por las nuevas autoridades.

El estudio de las resoluciones de calificación ambiental, básicamente trata de determinar cuáles son y si existe coherencia entre lo que se exige a una y otra empresa, dado que están en un mismo territorio. Este estudio es público y se le puede pedir a Corporación de Fomento de la Producción (Corfo); de hecho, está disponible en la página web del Comité de Minería No Metálica, por si alguien lo quiere descargar.

Respecto de las preguntas que realizó otro diputado, puedo señalar que el Comité de Minería No Metálica contaba con un presupuesto de mil doscientos millones, integrado por ocho profesionales dirigidos por mí. En cuanto a mi formación académica puedo comentar que soy ingeniero civil en informática, tengo un *master business in administration*; un magister en minería con especialidad en economía y minerales; un diplomado en evaluación geoestadística y yacimientos, y un diplomado en marketing.

El comité estaba constituido por un abogado especialista en derecho administrativo y en derecho minero, por un administrador de operaciones y por un grupo de cinco profesionales: un hidrogeólogo, ya que la minería se hace con hidrogeología; un ingeniero forestal especialista en ecosistemas, porque para hacer minería hay que preocuparse del medioambiente; un especialista en comunidades y temas sociales; un antropólogo, porque también se trabaja en temas comunitarios, sobre todo en los salares que son más particulares; un ingeniero civil en minas y un ingeniero civil químico, el que trabajaba en la implementación de técnicas analíticas en las instituciones del Estado. Era un equipo multifuncional, que sumado a todos los proyectos que se ejecutaron durante el primer año de trabajo, tuvo un costo de mil doscientos millones de pesos anuales.

En la actualidad, el Ministerio de Minería maneja un presupuesto de trescientos millones o de doscientos ochenta y nueve millones, y cuenta con dos profesionales. Esto puedo señalar sobre el equipo.

Ahora, ¿cuánto cuesta un estudio hidrogeológico conceptual? Entre ciento veinte y ciento cincuenta millones de pesos.

¿En qué consistían las funciones del comité?

Tal como mencioné en la presentación, tenían que ver con los ámbitos relacionados con la constitución del comité inicial, con las tareas y los objetivos relacionados con temas ambientales, económicos, sociales e institucionales.

En la página web del comité, [www.minerianometalica.cl](http://www.minerianometalica.cl), pueden encontrar la cuenta pública de 2017. No imprimí todo el documento, pero sí traje el resumen de los proyectos y lo puedo dejar.

En el resumen se detallan todos los proyectos en los que trabajamos y sus respectivos objetivos; entre ellos, preocuparnos de que el Estado contara con los activos necesarios para ejecutar buenas evaluaciones ambientales a través de modelos hidrogeológicos o ecológicos, trazar lineamientos respecto de cómo se hace una evaluación de impacto ambiental, y establecer en lo social, de qué manera generar una gobernanza adecuada respecto de los recursos que recibirían las comunidades.

Considerando los contratos de la empresa Albermale y de la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM), se cuenta con muchos recursos y se contarán con muchos más. Entonces, ¿cuál es la gobernanza asociada a esos recursos? ¿El Estado debe preocuparse de esa gobernanza o lo dejamos al arbitrio de lo privado? Esas son algunas interrogantes que me surgen.

En cuanto al ámbito económico, lo importante era generar más información científica sobre los salares, preocuparnos de cómo avanzar en los temas de encadenamientos productivos y de qué manera generar incentivos como Estado, para que eso suceda. Con esto no me refiero a subvenciones, porque no

sirven, sino que a incentivar la investigación y el desarrollo para que se den estos encadenamientos productivos.

¿Cuándo fue creado y cerrado el comité?

Inició sus actividades conmigo en septiembre de 2016, todavía no se cierra, entiendo que se cierra ahora; fui desvinculada en julio de este año.

¿Cómo ha funcionado? No sé.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero comentar a la señora diputada que ella tendría que preguntar a la Corfo cuáles son las tareas que se han realizado entre julio y noviembre de este año, por cuanto no lo sabría decir.

Respecto de la pregunta de si fueron decisiones del consejo; imagino que sí, porque es el consejo de Corfo el que define, crea y cierra los comités correspondientes, por lo que esta decisión debe ser de ellos.

¿Cuándo se tomaron esas decisiones? No he leído las actas del consejo, por lo que para saber específicamente las fechas habría que solicitarlas. Si yo fui desvinculada en julio, probablemente esta decisión se tomó en el consejo de junio o de mayo. No sabría decirlo, pero están las actas y son públicas.

Respecto de la pregunta sobre por cuál instancia o unidad fue sustituido el comité, lo único que puedo decir al respecto es lo que he leído en la prensa. Me refiero a que iba a ser traspasado al Ministerio de Minería, el cual tomaría las funciones de este comité, o al menos parte de ellas.

No tengo detalles sobre cuáles son las diferencias, porque la única que conozco es el presupuesto. No conozco otra, no es información que se maneje públicamente, por lo que tampoco puedo responder al respecto.

Sobre si las funciones son distintas o no, tampoco sé, porque no conozco las funciones de la otra instancia.

En cuanto a si el actual vicepresidente de Corfo intervino en algún asunto o decisión en que tuviera interés directo o

indirecto la empresa Albermale, no lo sabría decir. Solo una vez me junté con el vicepresidente ejecutivo de Corfo para presentarme. No tuve más relación con él.

Respecto de los recursos técnicos y humanos con que contaba el comité y dónde están ahora, en verdad no lo sé. Están en Corfo, entiendo que algunos de los proyectos se realizaron y que otros no. Seguramente hubo redistribución de presupuesto, como sucede en estas cosas, pero no tengo detalles al respecto.

¿Cuál fue el trabajo que se realizó respecto de los contratos especiales de operación de litio (CEOL) y cuáles son los resultados?

El trabajo que realizó el Comité fue apoyar y asesorar al Ministerio de Minería en el contrato especial de operación de litio que firmó con Codelco. Su resultado es que existe un contrato especial de litio para la explotación de Maricunga, siendo el Comité el que asesoró al ministerio en esa tarea y finalmente se firmó el contrato especial de operación de litio para Codelco.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar si solo es con el de Codelco y no con los otros.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Solo con Codelco, porque no hay ninguna otra solicitud de contrato especial de operación de litio.

El señor **VIDAL**.- Entonces, solo de la solicitud y no de los contratos ya otorgados.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Es que hay un solo contrato especial de operación de litio, que es el contrato con Codelco.

Si usted se refiere a los contratos de SQM y Albemarle, esos son de potestad de la Corfo, no del Ministerio de

Minería, y nosotros como Comité no trabajamos en esos contratos, en ninguna instancia.

Además, ¿qué estudios e iniciativas se estaban desarrollando en el Comité a los que se puso término? Bueno, ahí he dejado el informe.

El señor **VIDAL**.- ¿Sabe el Estado de Chile en qué condiciones se encuentra actualmente el salar de Atacama y el resto de los salares? Pero concentrémonos en el salar de Atacama, ¿sabe, en verdad, a partir de estos estudios que contrató, de estos modelos, cuánto litio hay? ¿En qué condiciones está el salar en términos de su capacidad de recuperación, considerando que se trata de recursos no renovables? O sea, decimos recuperación para referirnos a la estabilidad del sustrato, pero es un recurso que se está moviendo, que la información de primera fuente y de manera más inmediata la tienen las empresas y no el Estado. ¿De qué manera los modelos conceptuales que se desarrollaron podrían servir para crear modelos numéricos más de detalle, más específicos que nos pudieran dar una perspectiva, o no son lo suficientemente robustos como para eso?

Entiendo que hay un modelo que se encargó a la consultora Amphos 21, ¿cómo evaluaría usted ese estudio y los resultados que arrojó? La pregunta central es si sabemos qué estamos otorgándoles a estas empresas para que exploten. ¿Tenemos certeza de cuántos años más podrían seguir explotando en la forma que lo hacen ahora, o podrían aumentarla, o a lo mejor ya no deberíamos dar más autorización para que eso ocurra?

Me quedó la duda respecto de lo último que comentó. Entonces, ¿qué rol jugó este Comité respecto del acuerdo, objeto de esta comisión, que firmó la empresa SQM y Albemarle con Corfo para salir del litigio? ¿Tuvo algún rol el Comité? Y si lo tuvo, ¿cuál fue? Y si lo tuvo, dependiendo de cuál fue, ¿qué opinión tiene usted respecto de los alcances o las garantías ambientales que la empresa ofrece en las condiciones de este nuevo acuerdo?

En el fondo, si tuvimos un Comité de Minería No Metálica, alojado en la Corfo, que es el responsable del litio - comparto con el diputado Núñez en el sentido de que no estoy de acuerdo con el cambio que se hace respecto de la dependencia de este organismo técnico-, que tenía el objetivo de saber en qué condiciones estaban nuestros salares y cómo podíamos proyectarlos en el tiempo para su explotación. ¿Tenemos esa información? ¿No fue suficiente lo que se hizo? ¿Hay que hacer más estudios y evaluaciones o no importan cuántos estudios y evaluaciones hagamos, la naturaleza propia de los salares impide tener una proyección clara? ¿Qué tenemos? ¿Qué estamos explotando?

La semana pasada algunos de los parlamentarios fuimos a terreno y uno se queda con muchas preguntas respecto de sobre qué estamos parados. Y la pregunta es si existen esas respuestas con claridad o no las tenemos.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Compartiendo en su totalidad las reflexiones y preguntas del diputado Vidal, la verdad es que a nosotros nos surgen una serie de interrogantes, porque las versiones más "formales" y oficiales que escuchamos son de las propias empresas, de las cuales ellos nos transmiten que no hay ningún riesgo en esos acuíferos, y prácticamente dan seguridad de que la explotación "bien llevada" por la empresa privada, dan certeza de que así será.

Pero hay un juicio de valor de parte de usted respecto de si el Estado de Chile debe estar tranquilo de que no va a haber impacto alguno en el salar, porque si hay un objeto de esta investigación, más allá de los temas que a nosotros nos corresponde, estamos mirando en razón de este salar de Atacama y su relación con las comunidades. ¿Alguien va a emitir ese juicio de valor y decir que el Estado de Chile puede estar tranquilo, porque sin importar lo que se extraiga hoy, está garantizada la vida de este salar?

Tiene la palabra la señora Arlene Ebensperger.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Señor Presidente, sobre si el Estado sabe qué sucede con los salares o en qué condiciones se encuentra el salar de Atacama.

Frente a esa pregunta diría que hoy se dio un paso muy grande con el desarrollo de este modelo hidrogeológico único de la cuenca del salar de Atacama, que es un modelo conceptual. Ese modelo es el que hizo Amphos 21, y ese modelo que toma toda la información que existe, la integra, la analiza, la profundiza, más otra información que fue agregada, que era de las empresas, es un modelo muy bueno que nos permite hacer la primera declaración de que en el salar de Atacama existe un desequilibrio hídrico, y eso es así.

Hoy, en el salar de Atacama se está extrayendo más agua de la que retorna, considerando como agua la salmuera y el agua dulce en una sola, y existe un desequilibrio hídrico, y hoy la Dirección General de Aguas tiene dos proyectos ingresados, uno de la minera Escondida y el otro de la compañía minera Maricunga, respecto de la renovación de las resoluciones de calificación ambiental, para continuar explotando en menor cantidad aguas desde la zona de Monturaqui, y eso lo tiene que evaluar la Dirección General de Aguas, que es el organismo que le corresponde hacerlo.

El estudio en sí es muy bueno porque permite declarar eso. El Estado tiene herramientas para trabajar con eso y para hacer una mejor evaluación de estos dos estudios más otros que vengan.

Lo segundo importante es que a partir de ese estudio conceptual, se puede hacer el modelo numérico, y el modelo numérico es aquel que proyecta el comportamiento del salar sobre la base de la historia que ha tenido, y trata de proyectar o adelantar respuestas sobre potenciales daños si es que los hubiera, y eso está haciéndose.

Cuando me fui, ese estudio había sido licitado y solo faltaba asignarlo y firmar el contrato, y entiendo que se está haciendo. Claramente es muy importante para poder

entender cuál es el comportamiento del salar, porque cada empresa tiene su modelo conceptual numérico, pero es de su territorio, y el salar es uno solo.

Entonces, tiene que haber un modelo que dé cuenta de la cuenca. Es insuficiente tener un modelo de la empresa, y entiendo que eso debe hacerse, y si no se hace, habrá que ver de qué manera se pueden tomar decisiones si es que no se tiene esa información.

Respecto de si sabemos cuánto litio hay en la salmuera del salar de Atacama, hoy lo que sabemos sobre SQM y Albemarle, es que SQM tiene un estudio de reservas que realizó en el salar de Atacama, y que Albemarle está desarrollando un estudio de reservas. El Estado de Chile no tiene ningún estudio, así que no sabe.

El señor **VIDAL**.- Cuando usted se refiere a un estudio de reservas, ¿qué significa?

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Cuando se valoriza un yacimiento, existe una metodología que señala que se debe explorar, y en la medida en que se va explorando y conociendo lo que hay en ese yacimiento, se tienen recursos, y cuando se conoce con mayor detalle, se tienen reservas, y la diferencia entre los recursos y las reservas, es que las reservas son económicamente extraíbles, y en el fondo las reservas nos dan señales: "Mire, en este metro cuadrado hay tanto litio, que vale tanto, porque lo puedo extraer económicamente".

Hacer eso es complejo, porque se deben hacer sondeos, geofísica, análisis químicos, y no basta con un sondeo, se deben hacer muchos sondeos. Entonces, un estudio de reservas, es algo muy caro, sobre todo en un territorio como el del salar de Atacama que es gigante, y eso en el fondo generalmente no lo hace el Estado. En todos los países lo hacen las empresas. Lo que usted tiene que asegurar es que ese estudio esté bien hecho, y eso se hace con *due diligence* o auditorías técnicas.

El señor **VIDAL**.- ¿La empresa necesita de algún permiso para desarrollar ese estudio? Porque me imagino que van a dejar el salar como colador a punta de sondaje.

Mi consulta es si ellos pueden llegar y hacerlo o necesitan de una autorización para hacer esos estudios.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Cuando usted hace un estudio de reserva tiene que cumplir con la normativa. No es llegar e ir al salar para realizar sondajes. Hay normativas asociadas y cualquier empresa de exploración para desarrollarlo debe cumplir con las normativas, que en algunos casos es una declaración de impacto ambiental, y si el proyecto es más grande es necesaria una evaluación de impacto ambiental. No es llegar y hacerlo. Después, para explotar el salar y seguir haciendo sondajes y pozos también se requieren los permisos ambientales que correspondan.

Entonces, el Estado no tiene estudios de recursos y reservas, pero lo que se estaba haciendo, por lo menos dentro del programa del comité, era un *due diligence*, una auditoría técnica, de los estudios de reserva de las empresas de Albemarle y SQM, para asegurar que el estudio que habían hecho las empresas contaban con la calidad técnica que corresponde, y para eso hay metodología; es algo que se hace.

El señor **VIDAL**.- ¿Eso ya se hizo?

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- No, se iba a hacer. Yo no sé si se hizo, porque salí del comité en julio. El estudio estaba dentro del programa de trabajo y hay que preguntarle a Corfo si hizo el estudio de reserva, llamemos el *due diligence* de los estudios de reserva.

Cuando uno hace minería nunca se puede empezar a explotar si no se tiene un estudio de reservas. Eso es lo que le permite al inversionista saber. Es lo básico y necesario para atreverse a invertir en un proyecto.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- El estudio de reserva lo hace la empresa. El Estado confía y lo que

están haciendo ustedes, o quienes lo vayan a hacer, es una auditoría para cerciorarse.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Eso es, porque ya existían esos estudios.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Pablo Vidal quiero hacer una consulta que tiene el mismo sentido, pero enfocada desde otro punto de vista. Lo primero que quiero consultarle es si existe una dimensión lo suficientemente rigurosa respecto del estado de los yacimientos de litio en nuestro país. Quiero saber si existe alguna claridad respecto de los salares andinos, algún catastro, alguna medición o evaluación de lo que tenemos en nuestro país.

A lo que me refería recién es que el Ejecutivo desde hace mucho tiempo, desde que comenzó este gobierno, no se ha manifestado respecto del litio en ninguna materia. Entiendo que este Comité de Minería No Metálica se conforma entre otras cosas porque forma parte de las orientaciones que la política nacional del litio entrega, la constitución de este espacio.

En ese sentido, como no tenemos ninguna opinión por parte del Ejecutivo respecto de lo que va a hacer durante este periodo en cuanto al litio, le quiero consultar cuáles son las tareas durante este periodo presidencial respecto de la política nacional del litio. ¿Cuáles son las metas? ¿Cuáles son los puntos de vistas y los objetivos trazados? ¿Qué se va a hacer durante estos cuatro años a partir de una herramienta que entendemos es del Estado chileno? No tiene que ver con los gobiernos ni con los cambios de miradas políticas. Esto es una cuestión que tiene que ver con el Estado. Quiero saber cuáles son las tareas y los objetivos a cumplir durante este periodo presidencial en esta materia.

Por otra parte, algo que había consultado hace un par de sesiones, se han presentado una cantidad importante de proyecto de ley o proyectos de resolución por la incertidumbre que le genera al parlamento chileno la falta de opinión en esta materia por parte del Ejecutivo.

Vuelvo a lo mismo, se han presentado distintos proyectos, hace poco en la Comisión de Minería se aprobó un proyecto que seguramente ahora lo veremos en Sala en cuanto a declarar el litio como una materia de interés nacional. Hay otros parlamentarios u otras bancadas que han manifestado la posibilidad de crear empresas estatales; hay una serie de manifestaciones y alegatos que se han hecho en torno al tema.

Desde su punto de vista, cuál de todas estas iniciativas considera que es el camino, la herramienta indispensable que debemos tomar para aspirar a que sea el Estado el que tenga un grado de participación en la explotación y comercialización del litio, lo cual vaya directamente en beneficio de los territorios que cuentan con esta riqueza.

Quiero preguntarle en particular por el proyecto que presentamos algunos parlamentarios -de hecho, se presentó por varios parlamentarios del Partido Socialista- por el que se busca ampliar el giro productivo de la Empresa Nacional de Minería, Enami, que desde nuestro punto de vista es una de las cosas que debe existir. Es decir, hoy en Chile existen empresas del Estado que abordan, que desarrollan, que comercializan una serie de áreas dentro de las cuales no está considerado el litio.

Entonces, quiero preguntarle cuál es el camino, desde su punto de vista, en medio de esta avalancha de proyectos de resolución y proyectos de ley, que debiese tomar el Congreso y el Estado chileno.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Faltaban por responder algunas consultas. Efectivamente, este es un recurso no renovable. Es decir, en la medida que sacamos litio se va acabando. Y en la cuenca, como sacamos agua y hay

un desequilibrio hídrico, esto va bajando. Si uno mira las fotos satelitales se ven conos de descenso en la zona de Monturaqui donde explota SQM y Albemarle.

Como digo, es muy importante el modelo conceptual que fuimos capaces de hacer, porque por primera vez el Estado tenía un modelo único de toda la cuenca y podía entender qué estaba pasando y sacar estas conclusiones.

También se consulta sobre el rol que jugó el Comité con respecto al contrato entre SQM y Corfo.

Dentro de los objetivos y atributos que tenía el Comité no estaban los temas de administración y fiscalización del contrato; no estaban dentro de nuestras atribuciones.

Nuestro rol, básicamente, fue muy bajo, y quizás estuvo en algunas preguntas que nos hizo la fiscalía de Corfo y la gerencia de activos no financieros que estaban relacionados con temas ambientales, esto es, de qué manera se podía hacer un sistema de monitoreo integral y participativo o sobre temas sociales relacionados con la gobernanza de los recursos asociados a ese contrato. Pero fue muy marginal nuestra participación.

Respecto de si es suficiente lo que se hizo, la respuesta es no. Lo que se hizo en el Comité, que duró un año y medio, es totalmente insuficiente. O sea, el programa del Comité iba bien encaminado en términos de poder generar estas capacidades en el Estado para hacer una minería virtuosa en los salares, pero lo que se hizo fue como el puntapié, o sea, un año y medio para no haber hecho nada en 20, 30 o 40 años. No hicimos todo, pero partimos con el trabajo.

Ahora, ¿hay riesgos en los acuíferos? Los acuíferos hay que monitorearlos. Tenemos información y conocimiento que se ha generado con los años de operar en ellos, pero no sabemos todo.

Entonces, la única manera de evitar que pase algo es con sistemas de monitoreo. Por eso, es muy importante el sistema de monitoreo del salar de Atacama y los planes de alerta

temprana que existen producto de las resoluciones de calificación ambiental.

Entonces, los roles que tienen al respecto la Superintendencia del Medio Ambiente y la Dirección General de Aguas son claves. Lo determinante ahí es tener sistemas de modelo hidrogeológicos numéricos que nos permitan proyectar cuál es el comportamiento del salar. Y las empresas también los tienen, porque para las empresas es determinante que la sustentabilidad ambiental se dé, porque si no se les acaba el yacimiento.

Hay un objetivo común entre el Estado y las empresas, porque las empresas necesitan, para hacer la extracción de la salmuera, que sea sustentable, y el Estado también.

Pero uno tiene que hacer cosas, no se puede quedar con las manos cruzadas. El Estado tiene que tomar acciones concretas.

Una pregunta se refiere a una dimensión rigurosa.

¿Consulta si el Estado tiene y conoce con certeza cuáles son sus recursos de litio?

No, el Estado no conoce mucho. Conoce básicamente lo que sucede en el salar de Atacama, donde hay más información. Quizá conoce un poco más el salar de Maricunga, pero tenemos muy poca información de los otros salares y lagunas.

El señor **VIDAL** (don Pablo).- ¿Hay un catastro respecto de los salares que existen en nuestro país?

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Sernageomin tiene estudios y un catastro de los salares que hay, pero la información geocientífica que se tiene de esos salares es poca, porque se ha hecho poca exploración.

El año pasado, en conjunto con Sernageomin, elaboramos un catastro con cada uno de los salares que existen en el país, y los nombramos. Si entran a la página de Sernageomin encontrarán un estudio de 2013 y otro, que se actualizó en 2015, donde aparece información geocientífica de los salares. En los salares y en la exploración se va acumulando información. No es que se tome una foto y se tenga todo. Hay

que ir haciendo estudios. Sumar un estudio tras otro, para aumentar el inventario de información sobre los salares. Como dije, el Estado tiene información, pero poca, y existe un catastro con un listado de todos los salares y con información básica de alguno de ellos; pero se necesita más información para gestionar y desarrollar la minería. Eso es insuficiente.

Respecto de cuáles son las tareas para este gobierno y para esta administración, no puedo responder, porque en julio de este año dejé de pertenecer al Comité de Minería No Metálica. Fui desvinculada y no sé cuáles son las prioridades de la administración actual. Entonces, no me corresponde opinar al respecto.

El señor **VIDAL** (don Pablo).- En la administración anterior se estableció una especie de cronograma respecto de las tareas más inmediatas y de las tareas de mediano y largo plazo, y como esa política viene de un documento reciente (Inaudible. Habla sin micrófono) lo que uno se pregunta, dado que no existe un manifiesto, un alegato, como dije recién, por parte de las autoridades del Ejecutivo, (Inaudible. Habla sin micrófono) cuáles son las tareas que se establecieron durante la primera parte de esta (Inaudible. Habla sin micrófono) ¿Cuáles son la principales tareas que el Estado (Inaudible. Habla sin micrófono)...

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- La política del litio, como dije al principio, está consignada en un documento, que también traje, que en su primera parte consta una síntesis del diagnóstico; una segunda etapa, con un conjunto de recomendaciones de corto, mediano y largo plazo, y en la última parte del documento aparece la política del litio, que consistía en encargar a Codelco la explotación y desarrollo de un modelo de negocios para sus pertenencias de Maricunga y Pedernales y la constitución del Comité de Minería No Metálica. Eso se hizo. Codelco hizo un modelo de negocios, se entregó un CEOL. La tarea está cumplida hasta

ahí, y el comité de minería se constituyó de acuerdo con la tarea en la administración anterior y ahora se terminó.

Respecto de las recomendaciones que daba en el corto plazo, en el mediano plazo también se hablaba de revisar los contratos entre SQM y Albemarle. Esa tarea también se hizo. En esta política también se solicitaba avanzar en los temas de encadenamientos productivos o, entre comillas, valor agregado, para el desarrollo de estos encadenamientos productivos. Esto también se trabajó y se incorporó como un incentivo y se puso en los contratos. Eso también se hizo. También se licitó y se entregó a 3 empresas que están interesadas en el litio que tiene que vender la empresa Albemarle, que está entrampado por otras cosas.

Eso es lo que puedo decir respecto de lo que se hizo, pero no de lo que viene, porque no puedo hablar sobre cosas que no sé.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **MUGA** (Secretario).- Señor Presidente, quiero hacer una precisión. Ustedes hicieron un estudio sobre evaluación y sistematización de los compromisos (Inaudible. Habla sin micrófono)... Constataron una serie de incumplimientos en el salar. Eso consta en la página 60 o 61 de este informe. ¿Quién tenía conocimiento de estos informes que ustedes emitían?

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Toda esa información está relacionada con el proceso que lleva la Superintendencia de Medio Ambiente contra SQM. Es un estudio que toma toda la información y se va integrando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Ese es uno de los informes que yo estaba pidiendo. Quiero copia de él, pero además de eso quiero preguntarle a quién le reportaban, a quién le entregaban todo esto.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Al consejo directivo, y es público.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- El consejo directivo de Corfo.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- No, al consejo directivo del Comité de Minería No Metálica, que estaba integrado por las 13 personas que mencioné al principio, y que presidía la ministra de Minería.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Por lo tanto, la ministra de Minería debería saber qué se hizo con eso.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tenía conocimiento de la información.

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Sí, tenía conocimiento de la información.

El señor **MUGA** (Secretario).- Lo que pasa es que en ese estudio pareciera que se constatan infracciones gravísimas (Inaudible. Habla sin micrófono)...

La señora **EBENSPERGER** (doña Arlene).- Lo que pasa es que aquí, cuando habla de esto, uno tiene a la vista toda la información que existe al respecto. Entonces, es posible que ahí se esté haciendo referencia a documentos asociados con el proceso sancionatorio que tiene la Superintendencia de Medio Ambiente contra SQM. Ahora, ese es un informe de avance. Esos informes están terminados, por lo que se pueden solicitar a Corfo.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Solo para recordar. Cuando la Superintendencia de Medio Ambiente realiza un proceso sancionatorio, en el camino la empresa se puede comprometer y elaborar un plan para ponerse al día. Y si elabora un plan y empieza a ejecutarlo, quedan nulas las multas y todas las observaciones anteriores. O sea, lo único que tiene que hacer la empresa es comprometerse a que lo va a elaborar. Esa es una de las debilidades de nuestra legislación.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Agradecemos a la señora Ebensperger su asistencia a la comisión.

Corresponde recibir al señor Miguel Soto Roa, coordinador nacional del Movimiento Litio para Chile.

Tiene la palabra señor Soto.

El señor **SOTO** (don Miguel).- Señor Presidente, gracias por la invitación.

Me acompaña don Gonzalo Gutiérrez, científico que trabajó en la Comisión del litio, y don Luis Jara, coordinador de organizaciones sociales del Movimiento Litio para Chile.

Como dije, agradezco la invitación a participar de esta comisión para manifestar nuestra inquietud respecto del contrato que se generó entre Corfo y SQM, y nuestras aprensiones, que manifestamos en más de una ocasión al propio vicepresidente señor Bitran y a otras personalidades de Corfo cuando sostuvimos algunas reuniones con ellos.

El movimiento no nace el 7 de noviembre de 2016, es una continuidad histórica del movimiento sindical, que es el generador del Movimiento Litio para Chile, de Industrial Chile Constramet, que pretendía, de alguna forma, regularizar todas las situaciones anormales que existían en SQM.

Particularmente, se trata de violaciones de los derechos sindicales que generaron, incluso, condenas de la Corte Suprema por violación a un derecho constitucional, como es el derecho a negociar colectivamente, ya que en esta empresa -si revisan su historial- no hay contratos colectivos, solo convenios. Cuando se intentó hacer un contrato colectivo en esta empresa, la persecución a la organización que lo realizó fue extrema.

Dicha situación provocó que, incluso a través de la propia Central Unitaria de Trabajadores, de la cual somos parte como organización sindical, presentáramos una demanda ante la OIT, que fue acogida, la cual tuvo que ser respondida por el gobierno, de muy mala manera, a nuestro entender, con la excusa de siempre: que estaba imposibilitado de hacer cumplir la ley.

Asimismo, nos parecían incorrectas algunas situaciones que se estaban produciendo en esta empresa, en cuanto a la violación de los derechos de los trabajadores como también del propio contrato existente. A nuestro entender, SQM estaba exportando salmuera en *container*, situación que también es conocida, incluso más de alguno llegó a Corea del Norte, que en ese tiempo causó una situación polémica.

Hicimos la correspondiente denuncia en la comisión de la Corfo y en la propia Cchen, por cuanto, a nuestro entender, el litio es un elemento de carácter estratégico, por su condición de influencia que puede tener en la defensa o armamentismo del país, como energía.

La Cchen contestó que la investigación no les correspondía a ellos, sino que a Aduanas, pues esta debía responsabilizarse del tema. Entregamos todos los antecedentes de *container* -placas patentes, camiones, etcétera-, pero la Corfo nunca nos respondió al respecto.

Por lo tanto, cuando se descubre esta situación de SQM, los grados de corrupción, la injerencia que tenía desde el punto de vista de esta situación, nos dimos cuenta que era necesario ampliar nuestra denuncia, como consta en la anterior Comisión Investigadora que presidió el entonces diputado señor Robles, respecto de las irregularidades que cometió SQM en ese contexto: desde violaciones a los derechos sindicales hasta situaciones de carácter de seguridad en la labor de los trabajadores, lo que finalmente costó una serie de vidas humanas.

El 6 de noviembre decidimos conformar esta organización, que está integrada por sindicatos y distintos movimientos estudiantiles, a través de la Confech. Uno de sus integrantes es el presidente de la Usach, además de otros estudiantes. Cabe señalar que la propia Confech acordó su incorporación, entendiendo el grado de significación que tiene.

Además, sostuvimos reuniones con la Usach y la Universidad de Chile para complementar la investigación y constatar que,

de una u otra manera, las distintas universidades, entre ellas la Católica del Norte, estaban investigando sobre la situación de baterías de litio. Eso nos motivó a seguir adelante.

Para enfrentar la corrupción, desarrollamos una serie de actividades públicas: recolección de firmas, como dijo la anterior expositora, y enfrentar la situación del CEOL. En Maricunga, había una empresa decidida a entrar a la industria de los salmones, pertenecía a don Martín Borda, cuyo fin pretendía un CEOL para explotar Maricunga.

Realizamos una serie de movilizaciones respecto de la situación que estaba ocurriendo, algunas con bastante fuerza represiva, lo que no nos extraña en este país. Muchas veces denunciábamos la situación corrupta de lo que generaba Ponce Lerou, la génesis de cómo se apoderó de la empresa, pues todo el mundo conocía su calidad de yerno del dictador y el financiamiento ilegal de la política que se venía generando en ese minuto. Lo extraño es que las penas asignadas por los tribunales -todo el mundo conoce el desenlace- fueron muy inferiores a las que recibió este empresario, incluso en Estados Unidos, donde tuvo una condena mayor.

En ese aspecto, sorprendió a todo el mundo, en una época bastante especial, que este señor tomara el control mayoritario de SQM y lo convirtiera en uno de los principales millonarios del país y del mundo.

Para nosotros era una inconsecuencia, porque SQM ya había sido sancionada, de alguna manera, desde el punto de vista económico, cuando postula al CEOL en el primer gobierno del Presidente Piñera. Precisamente, una de las condiciones para que no se apoderara en ese minuto de los nuevos CEOL eran las arbitrariedades e ilegalidades que había cometido, y que fueron denunciadas en ese momento.

Finalmente, fue rechazada por violaciones penadas en Chile, por lo que no se pudo obtener ese contrato. De ahí que nos causó preocupación el tema.

Para nosotros es importante lo que hoy está transcurriendo a través del Congreso Nacional. Valorizamos que se declare de interés nacional, con la aprobación de la Comisión de Minería y Energía, más allá de lo que han sostenido quienes siempre pretenden aprovecharse de las riquezas naturales declarando que esto no sería más que una cuestión lírica. Nosotros entendemos el planteamiento que está detrás -por muchos años hemos venido desarrollando esta lucha desde el movimiento sindical-, pues se ha tratado de inviabilizar el litio como la riqueza natural importante del país para el desarrollo.

Normalmente lo que se mide es su comparación con el cobre. Indudablemente que si se mira solo de esa naturaleza el litio es bastante menor, pero si se hace desde la perspectiva del desarrollo futuro, con valor agregado, sin duda la situación sería diferente. Más aún, cuando se sabe que efectivamente el país tiene una cantidad importante de investigadores en el mundo, sin embargo, los profesionales que se capacitan no tendrán ninguna posibilidad de desarrollar nada. Creemos que siempre se ha tratado de minimizar este recurso para seguir aprovechándose de la riqueza natural.

Desde el punto de vista de los trabajadores no concebimos una política de extractivismo, como se ha desarrollado en los últimos años en el país, sino que es importante revertir este proceso y generar empresas que entreguen empleos de mejor calidad del que se entrega a través del extractivismo.

Desde esa perspectiva, entendemos que eso permitiría ir en recuperación de aquello que fue histórico en el país cuando en el año 73 el PIB de la industria nacional era aproximadamente el 16,5 por ciento y hoy está entre el 8 y el 8,5 por ciento. Eso significa que se puede ver en profundidad la destrucción de la industria nacional que se ha ocasionado, a raíz de la situación extractivista.

También hemos planteado que sea Enami o cualquier otra empresa, porque para nosotros lo importante es que el Estado tenga el control. Nosotros no decimos -como dicen algunos-,

no, porque es mucho el dinero que habrá que gastar en la explotación del litio si lo hace el Estado. Al respecto, decimos que el Estado perfectamente puede asociarse con capitales privados siempre que tenga el control desde el punto de vista de cómo se desarrolla la explotación del mineral, porque si se hace de la forma que se hace actualmente la verdad es que se regala la riqueza que, sin lugar a dudas, es bastante apetecida por las empresas transnacionales.

Las muestras están claras con el control casi absoluto que han logrado empresas como la propia empresa china Tianqui, que está asociada con Albemarle y que a través de eso se ha asociado con otras empresas, y hoy también tiene parte del control de SQM. Decimos que es un conjunto porque la verdad es que el comportamiento de las empresas transnacionales es el mismo. Con todo lo que hace SQM, Albemarle pasa casi inadvertida, pero ya se dice que su práctica es también la misma. Hoy, nuevamente el Estado tendrá que recurrir a un árbitro por incumplimiento de contrato.

Ahora bien, si se observa cómo desarrolla su relación con las comunidades, la verdad es que SQM arrasó desde ese punto de vista y a las comunidades de los pueblos originarios no les entregó nada. Incluso, respecto de algunas construcciones de cabañas la empresa pretendía venderlas a las comunidades de pueblos originarios, pero estos se negaron.

Por ejemplo, Albemarle lo que hace, teniendo un contrato, incumple con los pueblos originarios. Cuando hay un puesto de trabajo y postula alguien de los pueblos originarios, la oferta de la renta que ese trabajador va a percibir es la mitad de lo que recibe cualquier otro ciudadano que venga desde Calama a integrarse y que no pertenece a ese pueblo originario. Lo decimos con absoluta certeza porque, además, el sindicato de Albemarle, que no hace mucho tiempo se constituyó, ha denunciado esas situaciones en reiteradas oportunidades a la dirección de la empresa.

Para nosotros es importante que definitivamente podamos tener una forma distinta de explotación de nuestras riquezas naturales y no entregarlas en las proporciones que se hace casi en forma primaria.

Respecto de la mirada estratégica y el rol protagónico del Estado, solicito que se dé la palabra al compañero científico para que haga la segunda parte de la exposición porque, además, fue miembro de la Comisión Nacional del Litio y tiene mayores antecedentes directos de cómo ha transcurrido la situación.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gonzalo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Gonzalo).- Señor Presidente, mi nombre es Gonzalo Gutiérrez, doctor en física, profesor del Departamento de Física de la Universidad de Chile, además, fui presidente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear durante el período 2009-2010 e integrante de la Comisión Nacional del Litio que elaboró este informe que he traído; actualmente soy miembro del consejo directivo del Comité de Minería No Metálica. De los trece miembros me tocó participar, precisamente, en la reunión en donde entre muchos otros excelentes currículum elegimos a Arlene Ebensperger como directora de este Comité por su destacado conocimiento sobre el tema del litio.

Traje una presentación para dar a conocer algunos aspectos que considero importante destacar.

Primero quiero explicar que el litio es un elemento de primera importancia, fundamentalmente, porque es un recurso energético. Eso es muy importante tenerlo en cuenta en el almacenamiento de energía, en eficiencia energética y en producción de energía.

Desde ese punto de vista, tiene un carácter estratégico en energía y también para el país tiene un carácter estratégico desde el punto de vista geopolítico, porque el 85 por ciento de la reserva de litio en salmuera del mundo está en el Cono

Sur: Argentina, Bolivia, Brasil y Chile. Esto fue resaltado cuando estuvimos en la Comisión Nacional del Litio, por cuanto también es una posibilidad de hacer relaciones exteriores con nuestros vecinos.

¿Qué ocurre con la institucionalidad del litio? El movimiento litio para Chile ha sido muy claro al respecto. El año 2015 se entregó un informe al país -que es este que tengo en mi mano- "Litio una fuente de energía. Una oportunidad para Chile" de una comisión que formó la ex-Presidenta Bachelet, pero una comisión que -recalco- fue completamente pluralista en términos de sensibilidades políticas, visión ideológica, experiencia profesional, experiencia disciplinaria.

Por ejemplo, participaron Pedro Pavlovic, ingeniero químico que estuvo en los inicios del Comité de Sales Mixtas de la Corfo; Samuel Lira, abogado, quien fue ministro de Minería y Energía durante el régimen de Pinochet; Manuel Riesco, especialista en economía del desarrollo; Valentina Durán, especialista en medio ambiente; Daniela Desormeaux, economista, y a mí también me tocó participar. Aquí, se establecieron las bases fundamentales para una política del litio.

Quiero recalcar algo que se dijo acá. Este documento tiene 40 páginas principales, tiene anexos y elabora una idea respecto de qué debería hacer Chile con el litio. Lo primero que se dijo es que el litio fue abandonado por el Estado y que hay un desconocimiento del comportamiento de los salares, de la situación de la comunidades, de la sustentabilidad, de una falta de regulación y control, de ausencia de política pública, no hay captura de renta, escasa generación de valor.

Por ejemplo, ¿qué ocurre con el agua? No se sabe. Arlene Ebensperger dijo claramente que ahora por lo menos hay un modelo conceptual, pero este fue un seminario que se realizó en la Cepal del 2010 y no se sabía absolutamente nada, con muchos otros aspectos. Es decir, tenemos desconocimiento de

los más de 50 salares que existen en Chile, y también desconocimiento del salar de Atacama, contrariamente a lo que dicen las empresas.

Ante esta situación, ¿qué recomendó la Comisión Nacional del Litio? Que el litio debía seguir siendo un material estratégico, siendo concesible; que debería haber una gobernanza integral de los salares, es decir, no solo del litio contenido, sino de los salares en su conjunto; que el Estado debería ser el auténtico dueño de esas riquezas; que debe crearse una empresa pública de los salares, la cual pueda, con o sin chimenea, coordinar la explotación del litio; que debe incorporarse valor agregado aguas arriba, aguas abajo, y todo esto con respeto completo a las comunidades y pueblos indígenas.

Este documento, y las conclusiones, fueron aprobados por unanimidad. Creo que es una de las pocas comisiones que trabajó con un acuerdo unánime, y es muy bueno recalcarlo.

Sin embargo, el documento no ha sido conocido ampliamente porque causó ciertas tensiones o algunas situaciones. Este documento, que respaldamos plenamente, no se ha trabajado como se debe, a mi juicio, y a juicio del Movimiento Litio para Chile.

Se llegó a conclusiones de largo, mediano y corto plazo. Entre los aspectos principales que se dijo está que el litio solo vale pena si ponemos valor agregado. Pueden observar la infografía de la Corfo en la que se señala que el litio lo vendemos como carbonato de litio y si ponemos valor agregado, podríamos multiplicar por cien su valor. Ese es el valor que tiene el litio. Si lo vendemos como uno, no tiene mucho valor. Es una conclusión importante.

Incluso, podríamos hacer baterías y, por qué no, automóviles, lo cual trae aparejado que de 8 kilogramos que usan de cobre los automóviles de combustión interna pasan a 60 kilogramos de cobre fino en los automóviles eléctricos. Es

decir, esto trae aparejado una serie de otros elementos para el desarrollo del país.

Entre las propuestas de corto plazo hubo tres que quiero recalcar, y que las nombró Arlene Ebensperger: revisar los contratos vigentes al día de hoy, conformar un comité directivo bajo la modalidad de un comité Corfo y que Codelco entre en la industria del litio.

¿Qué ocurre hoy con estas resoluciones a corto plazo?

Lo de Codelco está en marcha. No he sabido en qué etapa está, pero Codelco comenzó un proyecto de exploración en donde tiene pertenencias, en los salares de Maricunga y Pedernales.

Sin embargo, la conformación del comité directivo Corfo, el Comité de Minería No Metálica, que estaba haciendo el formidable trabajo del que dio cuenta Arlene Ebensperger, las líneas base, el modelo hidrogeológico, todo lo necesario que durante 20 años no se había hecho y que es un trabajo a largo plazo, -no era un trabajo para un comité que durara dos o tres años, pues la idea del comité era la protoempresa y el protoinstituto de los salares que deben formarse en el largo plazo si queremos hacer algo realmente serio-, ese comité, del cual formo parte en la dirección, desde marzo no ha sido convocado.

Yo no he sido convocado hasta ahora y me enteré por los diarios, primero, que había sido desvinculada la directora, Arlene Ebensperger, y después, como dice en ese titular: "Sichel barre con comité del litio de Bachelet."

Este no era un comité del litio de Bachelet. Era del Estado de Chile, del comité Corfo, y lo han desmantelado.

Como científico, me pregunto lo siguiente: ¿Es posible fiscalizar los contratos que hizo la Corfo con Albemarle o la Corfo con SQM con dos o tres personas? Eso es imposible.

Se habían estado fiscalizando los contratos antes y la Comisión del Litio fustigó solo por oficio porque no había capacidad técnica ni en el Servicio Nacional de Aduanas ni en

Sernageomin ni en la Comisión Chilena de Energía Nuclear para decir que el litio que extraían era lo que extraían, porque para eso se necesitan ingenieros, elementos técnicos y doctores en física-química.

Pero recién el Estado estaba creando esas capacidades. El Comité que estaba actuando se conformaba por ocho miembros profesionales. El comité directivo se reunía mensualmente y todo eso ha sido desmantelado. Es decir, se ha dejado nuevamente al Estado sin ninguna participación en lo relativo al litio, y no solo en la explotación, sino que también en la fiscalización de cómo están los salares y los contratos. Por lo tanto, esa es una situación tremendamente grave.

Respecto de la pregunta que formularon, digo que con dos personas y con ese presupuesto disminuido, es imposible fiscalizar el detalle de cada uno de esos contratos, independientemente si a uno le gusten o no los contratos.

A continuación, quiero referirme a lo que es el punto de esta comisión...

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Don Gonzalo, quiero informarle que nos restan cinco minutos de sesión. No obstante, podríamos volver a invitarlo.

Tiene la palabra el señor Gonzalo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Gonzalo).- Señor Presidente, quiero referirme al contrato de la Corfo con SQM.

En primer lugar, y quiero decirlo aquí, desde el Consejo Directivo del Comité de Minería no Metálica -está en las actas- rechacé el contrato por tres razones principales, y que tienen que ver también con las razones planteadas por el Movimiento Litio para Chile.

En primer lugar, no había ninguna razón para haber cambiado la política que llevó el vicepresidente de la Corfo hasta el 2016 respecto de seguir en los juicios con la Corfo. De repente, se cambio esa política.

¿Por qué eran esos juicios con la Corfo? Por incumplimiento de contratos de la Corfo.

SQM incumplió contratos de renta con la Corfo, tiene incumplimientos de contratos o incumplimientos medioambientales y, además, se había sabido en 2016 una situación sumamente grave: la corrupción en la política en que incurrió SQM.

Por lo tanto, no había ninguna razón para que el Estado renovara un contrato con una empresa absolutamente corrupta, que no es un socio digno para el Estado.

Pero no solo eso. El contrato con la Corfo es un ejemplo de lo que no debía ser, según lo estableció la Comisión Nacional del Litio. El contrato con la Corfo no fue discutido en los órganos del Estado para poder desarrollarlo; no fue discutido en el Comité de Minería no Metálica, y así respondo a lo que se consultó antes.

El Comité de Minería no Metálica fue el órgano creado para hablar sobre los asuntos del litio y el exvicepresidente de la Corfo no llevó la discusión a dicha entidad.

En segundo lugar, no se respetó a las comunidades y los pueblos atacameños, y es así como los pueblos atacameños han presentado una demanda por incumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

En tercer lugar, ese contrato de Corfo deja a Chile en una muy mala posición, porque se entra a la discusión sobre recursos naturales versus desarrollo tecnológico. Ese contrato de la Corfo, si bien tiene una buena cuota en términos de la captura de renta, permite a las empresas vender 85 por ciento del litio como carbonato de litio, es decir, como la materia prima más básica del salar, y solo se deja entre 15 por ciento a 25 por ciento en situación de exigir venderlo a empresas para que puedan ponerle valor agregado en Chile.

En la Comisión del Litio recibimos a muchas empresas importantes de electromovilidad. A ellas les interesa tener un proveedor de litio a largo plazo, por 20 o 25 años, para participar directamente en la fabricación no solo de autos

híbridos, sino también eléctricos, como es el caso de Toyota. Teniendo un proveedor de litio a largo plazo, estarían dispuestas a poner parte de sus empresas en el país que posee el litio. Esas conversaciones existieron y están en el acta del Comité de Minería No Metálica.

Entonces, ante ese escenario, podríamos haber dejado no el ciento por ciento, sino el 85 por ciento del litio para llegar a ese tipo de acuerdos con grandes empresas y hacer en Chile desarrollos tecnológicos, no como enclaves, sino con nuestros ingenieros, con nuestros técnicos y, también, con nuestros empresarios. Digámoslo claramente, nuestros empresarios no conocen tecnologías de punta. Creo que al único que podría nombrar es a Pablo Valenzuela, que descubrió la vacuna contra la Hepatitis B, pero a ningún otro. No son empresarios que puedan hablar de igual a igual con alguno de sus pares de Silicon Valley. Pero este tipo de negocios sí nos permitiría subir a la punta de la ola del desarrollo tecnológico, con cátodos y con baterías. Por eso que el contrato con la Corfo es lesivo para el Estado y sus intereses.

Nosotros planteamos que ese contrato debe revocarse y el litio debe declararse de interés nacional, de modo de terminar el arriendo con la Corfo, por incumplimientos en medio ambiente y otros, y traspasar las faenas al Estado. He hablado con obreros, con operarios y con ingenieros de SQM y todos han manifestado que estarían encantados de trabajar para una empresa del Estado de la calidad de Codelco.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir disculpas a nuestros invitados, a Gonzalo Gutiérrez y Miguel Soto, y solicito que sean invitados nuevamente. Me parece tremendamente lamentable que este enfoque, que es el que necesitábamos para complementar las otras audiencias y exposiciones que hemos escuchado durante

estos meses, no haya sido escuchado todos los miembros de esta comisión. Es cierto que más tarde tenemos sesión en Valparaíso, que es la causa de contingencia, pero nada justifica la ausencia de los diputados en esta comisión. Si bien es responsabilidad de cada uno, pido disculpas, porque deberían haber estado presentes. Por ende, señor Presidente, pido que se les invite nuevamente, porque este debate es absolutamente necesario para las conclusiones de esta comisión.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (Presidente).- Me sumo a las explicaciones y a las excusas dadas por el diputado. Seguramente, haremos un espacio dentro de las sesiones que nos quedan para invitarlos, si no es a una instancia formal como esta lo será a otra, a fin de escuchar lo que ustedes tienen que decir. También debemos cumplir con cierta formalidad, de otra forma, no corresponde.

Agradezco la presencia de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.04 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ**

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones